



Acredita IEEM al PRD como partido local

Realizará mesas de trabajo, coloquios y foros para trazar un nuevo rumbo

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.- Tras cumplir los requisitos establecidos en la ley, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó otorgar al Partido de la Revolución Democrática (PRD) la calidad de partido político local al cumplir con los requisitos establecidos para su constitución.

A partir del próximo lunes entrará en vigor este acuerdo, por lo que desde ese momento los liderazgos del Sol Azteca comenzarán a reunirse para definir la ruta jurídica y política que habrá de tener el partido y, sin perder tiempo, integrar las estrategias políticas electorales rumbo al 2027. El acuerdo avalado por la autoridad electoral refiere que el partido tendrá 10 días hábiles para referir a la Oficialía de Partes el nombre de quien será responsable de sus finanzas para recibir el financiamiento público correspondiente, y referir a las personas que fungirán como representantes propietaria y suplente ante el Consejo General. También se les ha dado un plazo de 60 días hábiles para determinar la integración de sus órganos directivos,

JAVIER RIVERA ESCALONA
Secretario General del PRD

"Los integrantes de la mesa directiva estatal convocarán para subsanar lo necesario e iniciar los trabajos jurídicos y políticos"

contemplando la renovación de su dirigencia estatal. Con esta determinación, el IEEM garantiza los derechos político electorales a todos los militantes y el derecho humano a la libertad de asociación al interior de un partido político.

"Los integrantes de la mesa directiva estatal, de manera inmediata, convocarán para subsanar lo necesario e iniciar los trabajos jurídicos y políticos para la designación de la nueva dirección estatal, que es lo que le dará mayor certeza jurídica al quehacer del PRD Estado de México", señaló el secretario del partido, Javier Rivera.

Ante las discrepancias al interior de esta organización política, aseguró que se privilegiará el consenso y se garantizará la participación de todas y todos los militantes, a efecto de construir un gran partido político que sea opción real en el Estado de México. ●

EL DATO

El PRD tendrá 10 días hábiles para definir al responsable de sus finanzas.



Militantes y líderes del PRD celebraron el reconocimiento como partido político local.

IEEM aprueba al PRD como partido local

ADRIANA GARCÍA SÁNCHEZ

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó al PRD Estado de México su registro como partido local, luego de perder su registro en el ámbito nacional.

Esto se llevó a cabo en la 29ª Sesión Extraordinaria del ese organismo, las consejeras y los demás miembros del Consejo analizaron y votaron por unanimidad dicho acuerdo.

En la sesión el secretario general, Francisco Javier López Corral dijo que se recibieron previamente observaciones de la consejera July Armenta, pero no hubo opo-



OMAR ORTEGA
COORDINADOR DEL PRD

“Hoy el perredismo reafirma su compromiso de luchar por los derechos y el bienestar de los mexiquenses”

sición a las mismas.

Al concluir la sesión, militantes de ese partido local expusieron que una vez que sean cumplidas las observaciones que determine el IEEM, las y los integrantes

del Consejo Estatal de PRD Estado de México, elegirán los órganos de la dirección perredista en un plazo no mayor a 60 días.

“El registro otorgado por el IEEM es de gran importancia, y no va dirigido a ninguna persona en particular, únicamente da fe y certeza del registro del partido, para poder iniciar los trabajos y dar cumplimiento de los documentos que solicita el Instituto Electoral”, señaló el secretario general del PRD Estado de México, Javier Rivera Escalona.

Ante militantes y simpatizantes provenientes de varios municipios, el coordinador del grupo parlamentario del PRD en el congreso local, Omar Ortega, afirmó que

los perredistas se preparan para enfrentar los retos políticos venideros, con la firme intención de recuperar espacios y fortalecer su presencia en el escenario local.

“Hoy el perredismo reafirma su compromiso de luchar por los derechos y el bienestar de los mexiquenses, consolidándose como una opción sólida y confiable en el panorama político de la entidad”.

Por su parte, el alcalde perredista de Villa de Allende, Arturo Piña coincidió en que el PRD renace en el Estado de México con fuerza y convicción, dispuesto a trabajar por los intereses de la sociedad y a representar las voces de aquellos que buscan una alternativa democrática y progresista.

CONSEJERAS DEL IEEM APRUEBAN SU SOLICITUD POR UNANIMIDAD

PRD obtiene registro como partido local

A partir del 1 de noviembre, los perredistas tendrán 60 días para elegir y definir sus órganos de dirección

GERARDO GARCÍA

El PRD nació como partido del Estado de México, luego de que fueron procedentes las solicitudes de registro, por lo que, a partir del 1 de noviembre, estará constituido legalmente y tendrá 60 días para elegir a sus órganos de dirección.

En sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) las siete consejeras electorales avalaron el acuerdo por unanimidad de votos, aunque no hubo pronunciamiento alguno.

Al acto únicamente acudieron los grupos comandados por el coordinador parlamentario del Sol Azteca, Omar Ortega Álvarez; el líder estatal, Héctor Bautista López; el secretario General, Javier Rivera Escalona; y el alcalde de Villa de Allende, Arturo Piña García.

En tanto, fue perceptible la ausencia del grupo del dirigente estatal del Sol Azteca reinstalado, Agustín Barrera Soriano.

Tras ser reconocidos como partido local, Rivera Escalona aclaró

que la procedencia de registro del PRD Estado de México no se dio a uno u otro grupo, en función de las dos solicitudes realizadas el 27 y 30 de septiembre, sino al ente que son y serán notificados por el IEEM el 21 de octubre, donde deberán subsanar observaciones a sus documentos básicos.

Detalló que a partir del 1 de noviembre tendrán personalidad jurídica pero a lo largo de 60 días están obligados para que, al seno de su Consejo Estatal, 120 consejeros, definan a sus órganos de dirección estatales como municipales.

“Lo que nos autoriza ahora la autoridad electoral, es esa transición de partido político nacional, obviamente integramos todos los requisitos que establece la ley general de los partidos, y eso nos da la posibilidad de seguir participando en el Estado de México”, expresó.

El diputado local del Sol Azteca, Omar Ortega Álvarez, afirmó que reconocen a Agustín Barrera Soriano como dirigente estatal tras ser reinstalado por el tribunal electoral, y dijo que las puertas están

abiertas para que inicien las negociaciones para que todos construyan a este nuevo partido local.

“Nadie en el PRD, en la dirigencia estatal, dejamos de reconocer su papel como presidente, de hecho, lo invitamos a que esté en las reuniones de la dirigencia, finalmente el partido es de puertas abiertas”, apuntó.

“Tenemos 60 días para que el perredismo en términos de la unidad consigamos sacar una propuesta que integre a todos los grupos políticos”, agregó Ortega.

El PRD a nivel nacional no alcanzó el umbral de 3% de la votación válida emitida en la elección del 4 de junio por lo que el partido perdió el registro, pero en la entidad obtuvo 4%, por ello es que pudieron solicitar ser considerados como partido local.

▼ El PRD mexiquense logró mantener su registro, ahora como partido local, para participar en futuros procesos electorales. Foto Emilio Varela



Obtiene PRD Estado de México registro como partido local

Karina Villanueva

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó el Acuerdo por el que se otorgó al anteriormente conocido “Partido de la Revolución Democrática”, el registro como partido político local, con la denominación “Partido de la Revolución Democrática Estado de México”. Lo anterior tras haber alcanzado el 3 por ciento de la votación, y cumplir con el número de candidaturas registradas previsto por la ley.

“El registro otorgado por el IEEM es de gran importancia y no va dirigido a ninguna persona en particular, únicamente da fe y certeza del registro del partido”, explicó Javier Rivera Escalona, secretario general de dicho partido.

Por su parte, Omar Ortega Álvarez, coordinador del PRD en la LXII Legislatura del Estado de México, señaló que el perredismo reafirma su compromiso de seguir lu-

chando por los derechos y el bienestar de los mexiquenses, consolidándose como una opción sólida y confiable en el panorama político de la entidad.

Registro aprobada por unanimidad

Cabe precisar que la solicitud de registro fue aprobada por unanimidad de las consejeras del órgano electoral local, señalando que en un lapso no mayor a 60 días se tiene que dar cumplimiento a las observaciones hechas por el IEEM.

Rivera Escalona señaló que el PRD en el Estado de México logró su registro al haber obtenido más del 4 por ciento de la votación en las pasadas elecciones, superando el umbral del 3 por ciento requerido para obtener el registro como partido local.

Ratificación

El IEEM informó que el Acuerdo establece que el “Partido de la Revolución Democrática Estado de Mé-

xico” tendrá diez días hábiles, posteriores a la aprobación de este, para presentar la ratificación de la persona responsable de sus finanzas; indicar una dirección para oír y recibir notificaciones, señalando si éste será el domicilio legal, así como confirmar a las personas que fungirán como representantes propietaria y suplente ante el Consejo General.

Asimismo, que en un plazo de 60 días posteriores a que surta efectos su registro, el partido deberá efectuar la integración de sus órganos directivos en términos de lo establecido en sus Estatutos vigentes a la pérdida de registro.



IEEM otorga registro como partido en EdoMéx al PRD

Por: *Ventura Rojas Garfias*

Toluca, Méx.- En Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó otorgar al Partido de la Revolución Democrática su registro como partido político local, con la denominación “Partido de la Revolución Democrática Estado de México”. Se señaló que el derecho le fue otorgado a la organización, puesto que alcanzó 3% de la votación, y cumplió con el número de candidaturas registradas previsto por la ley.

Por lo que, ahora el “Partido de la Revolución Democrática Estado de México” tendrá diez días hábiles, posteriores a la aprobación de este, para presentar ante el IEEM la ratificación de la persona responsable de sus finanzas; indicar una dirección para oír y recibir notificaciones, señalando si éste será el domicilio legal, así como

confirmar a las personas que fungirán como representantes propietaria y suplente ante el Consejo General.

Asimismo, en un plazo de 60 días posteriores a que surta efectos su registro, el partido deberá efectuar la integración de sus órganos directivos en términos de lo establecido en sus Estatutos vigentes a la pérdida de registro.

Luego de dicha aprobación por el IEEM, Omar Ortega, coordinador del PRD en la LXII Legislatura del Estado de México, dijo que los perredistas se preparan para enfrentar los retos políticos venideros, con la firme intención de recuperar espacios y fortalecer su presencia en el escenario local.

“Hoy el perredismo reafirma su compromiso de seguir luchando por los derechos y el bienestar de los mexicanos, consolidándose como una opción sólida y confiable en el panorama político de la entidad” recalzó.



Sobrevive el PRD en Edomex, consigue registro local

MARTHA ROMERO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó otorgar al otrora nacional Partido de la Revolución Democrática (PRD) el registro como partido político local con denominación Partido de la Revolución Democrática Estado de México.

Debido a que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) no obtuvo por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el pasado 2 de junio de 2024, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) avaló la declaratoria de la pérdida de registro del instituto político.

Por ello, el PRD en el Estado de México presentó la solicitud de registro como partido local ante el IEEM, ello en virtud de que obtuvo 325 mil votos, lo que representa más del 4 por ciento de la votación que les garantiza que cumplieron con lo establecido por la ley para seguir siendo partido político en la entidad mexiquense.

A nombre del PRD, Javier Rivera Escalona explicó que la actual dirigencia perredista tendrá una prórroga de hasta 60 días para subsanar la documentación requerida por el IEEM, y una vez cumplido, estaría convocando a un consejo electivo en el que las consejeras y consejeros elegirán a los integran-

tes de los nuevos órganos de dirección.

Tras destacar la importancia del registro, subrayó que el cumplimiento de la normativa electoral por parte del PRD es un reflejo del compromiso y la participación activa de sus militantes y simpatizantes en el proceso democrático.

“El registro otorgado por el IEEM es de gran importancia, y no va dirigido a ninguna persona en particular, únicamente da fe y certeza del registro del partido para poder iniciar los trabajos y dar cumplimiento de los documentos que solicita el Instituto Electoral”, concluyó.

Arturo Piña García, alcalde de Villa de Allende, mencionó que este registro representa una nueva oportunidad para consolidarse como un referente y una opción viable para los mexiquenses, por lo que el PRD renace en el Estado de México con fuerza y convicción, dispuesto a trabajar por los intereses de la sociedad y a representar las voces de aquellos que buscan una alternativa democrática y progresista.

Finalmente, Omar Ortega Álvarez, coordinador del PRD en el Congreso Mexiquense dijo que los perredistas se preparan para enfrentar los retos políticos venideros, con la firme intención de recuperar espacios y fortalecer su presencia en el escenario local.

(Foto:captura de pantalla)

